

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.), ante mí **LICENCIADO RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**,

Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - ciento cincuenta y siete - setecientos veinticinco (4-157-725), comparece personalmente, **JOSE TALGHAM COHEN MEDAGLIA**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número ocho- setecientos nueve- novecientos noventa y cuatro (8-709-994), en calidad de representante Legal de **5769 PROPERTIES, S.A.** registrada en el folio 636015 (s) debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, Sección de Mercantil de Registro Público de Panamá, con domicilio en la Provincia de Panamá, en calidad de promotor del proyecto denominado "**CONSTRUCCION DE ANEXO Y REMODELACIÓN DE RESIDENCIA EXISTENTE**", a desarrollar en frente a CALLE Primera, en Isla Colón, corregimiento y distrito de BOCAS DEL TORO, sobre la finca inscrita a folio real 2818, con código de ubicación 1001 de la sección de Propiedad del Registro Público con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, proyecto de construcción, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada.

--Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva del declarante y en conocimiento del contenido del artículo 385 del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°155 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.

- Para constancia, la firma

por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, **SARINA DE LEÓN**, con

69195 - 2019

1 cédula de identidad personal número ocho-ochocientos ocho- mil trescientos noventa y dos (8-808-

2 1392), CLIFFORD BERNARD, con cédula de identidad personal número uno-diecinueve- mil

3 trescientos diecisiete (1-19-1317), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes
4 conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontró conforme, le impartió su aprobación.

5 **EL DECLARANTE**

6 JOSE TALGHAM COHEN MEDAGLIA

7 CÉDULA: 8-709-994

8 Por 5769 PROPERTIES, S.A.

9 SARINA DE LEÓN.

10 CLIFFORD BERNARD

11 LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

